



Antigua Cuscatlán, 22 de octubre de 2021

Se recibió la solicitud de fecha 12 de octubre de 2021

Presentada por: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Cuántas empresas que se dedican a la explotación de materiales térreos y pétreos se encuentran registradas, tienen ordenanzas municipales que regulen la extracción de estos, de qué manera se establecen los pagos de tasas de impuestos de este rubro, cuánto es el valor aproximado de recaudación en términos de materiales térreos y pétreos, de qué manera se garantiza que la explotación de materiales térreos y pétreos se realice cumpliendo las normas ambientales**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP; Haciendo Constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Catastro al Departamento de Acceso a la Información, para ser entregada al solicitante.

- **Por este medio se informa que en nuestra Municipalidad no contamos con empresas que se dediquen a la explotación de materiales térreos y pétreos**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva - Oficial de Información

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Pública, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.